

DONACIÓN CUERPO A LA CIENCIA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El estudio de la Anatomía es uno de los más básicos e importantes dentro de la formación médica. Su importancia no puede ser subestimada puesto que su conocimiento establece el fundamento, tanto para la investigación médica, como para la mejora de los tratamientos que puedan depender de una más sólida formación de los médicos de todas las especialidades, y, por tanto, su aprendizaje se basa fundamentalmente en el minucioso estudio del cuerpo humano.

La decisión de un individuo para donar su cuerpo para la docencia e investigación anatómica, debe ser considerada como una contribución vital y altruista para la comprensión y avance de la ciencia médica .



**Departamento
Anatomía
e Histología Humanas**
Universidad Zaragoza



SOLICITUD DE DONACIÓN DEL CUERPO A LA CIENCIA

D./Dña _____
_____, mayor de edad, nacido/a el ____ de _____ de _____ con DNI
_____ y teléfono _____

MANIFIESTO:

Que he leído y comprendido la información que se me ha proporcionado, incluyendo las condiciones que en su momento pueden afectar a la aceptación o no de esta donación.

Que soy consciente de que en cualquier momento puedo retirar esta donación dirigiéndome por escrito al Departamento de Anatomía e Histología Humanas en la forma que figura señalada al pie de este documento.

Que deseo formalizar la donación de mi cuerpo de acuerdo con lo que sigue:

HAGO DONACIÓN VOLUNTARIA DE MI CUERPO a la Universidad de Zaragoza para que después de mi fallecimiento pueda ser utilizado con fines docentes en el Grado y Postgrado y formación continua en Ciencias de la Salud y de investigación científica en proyectos -debidamente autorizados y evaluados por el Comité de Ética que corresponda- dirigidos a mejorar el diagnóstico o tratamiento de problemas de salud.

MI DONACIÓN INCLUYE la obtención, almacenamiento, conservación y utilización de muestras biológicas para su utilización con esas mismas finalidades.

Y, EN CONSECUENCIA, AUTORIZO AL DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA a que acceda a mi historial clínico, con el propósito de saber si la causa de mi fallecimiento presenta un riesgo sanitario y facilitar el proceso de conservación (refrigeración o embalsamamiento).

SÍ NO IGUALMENTE DOY MI CONSENTIMIENTO para que, con dichas finalidades, puedan utilizarse imágenes del mismo, respetando la privacidad mediante la ocultación de mi identidad y la de mi familia.



SÍ NO DOY MI CONSENTIMIENTO para que mi cuerpo sea trasladado para su estudio e investigación a otra Facultad dentro del estado español.

En _____ a ____ de _____ de _____

Firma y DNI _____



La Universidad de Zaragoza agradece su deseo altruista de ser benefactor a la ciencia, mediante la donación de su cuerpo.



Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar y gestionar la donación de su cuerpo a la ciencia.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Departamento de Anatomía e Histología Humanas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza (Facultad de Medicina, Edificio A, Departamento de Anatomía e Histología Humanas – Domingo Miral, s/n – 50009 Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse al Delegado/a de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Puede consultar más información en https://protecciondatos.unizar.es/politica-de-privacidad_

Solicitud de información sobre donación

El deseo de donación del cuerpo a la ciencia deberá formalizarse mediante el impreso de solicitud. Éste es facilitado por el Departamento de Anatomía e Histología Humanas de la Facultad de Medicina de Zaragoza:

- *Teléfono: 976761667 o 976761684.*
- *Correo postal: Facultad de Medicina, Edificio A, Departamento de Anatomía e Histología Humanas – Domingo Miral, s/n – 50009 Zaragoza).*
- *Correo electrónico: sed1003@unizar.es*
- *Página Web: <https://anatomiahistologiahumanas.unizar.es/>*



Fallecimiento de un donante

Inmediatamente que se haya producido el fallecimiento, un familiar o persona en la que delegue, informará al Departamento de Anatomía en los teléfonos:

- **976 761667 y 976 761684 (horario de 9 a 14 horas en días laborales)**
- **976 591313 (atención las 24 horas)**

Aceptado el cadáver (véase “condiciones excluyentes para la aceptación de cadáver”) la conservación del mismo por refrigeración y el traslado a la Facultad de Medicina, será realizado por una empresa funeraria concertada con el Departamento de Anatomía. Esto no supondrá ningún coste a la familia del donante.

Una vez depositado el cuerpo en el Departamento de Anatomía, no se realizará ningún tipo de comunicación con la familia. El Departamento dispone de la Sepultura, nº 163, en el Cementerio de Torrero, donde son depositadas las cenizas de los donantes, y sus allegados pueden rendir culto, así mismo el Ayuntamiento de Zaragoza rinde homenaje anualmente a todos los donantes el día 1 de noviembre.

CONDICIONES EXCLUYENTES PARA LA ACEPTACIÓN DEL CADÁVER

Limitaciones Generales	<ul style="list-style-type: none">• Que presenten algún tipo de hemorragia, heridas abiertas, se le haya realizado autopsia o politraumatizados.• No padecer ni haber padecido enfermedad infectocontagiosa (hepatitis B y/o C, SIDA, tuberculosis, enfermedad de Kreuzfeld-Jacob, procesos infecciosos generalizados, shock séptico) o cualquier otra enfermedad que suponga un riesgo potencial para la salud de las personas que trabajen con el cuerpo.• No padecer enfermedades del Grupo 1 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.• No haberse extraído órganos para trasplante.• No presentar el cuerpo en el momento del deceso signos de cirugía mayor (bolsas de colostomía, heridas no cicatrizadas, etc.), grandes mutilaciones o úlceras de decúbito que constituyan un impedimento para el correcto embalsamamiento del cuerpo del donante.• Poseer una delgadez extrema, obesidad mórbida.• Por muerte violenta, ya sea por accidente, o por otra causa en la que exista intervención judicial, o se haya realizado una autopsia, para determinar la causa de la muerte del fallecido.
Limitación geográfica	No se admitirá donantes de fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón. En ese caso deberán ponerse en contacto con la Facultad de Medicina que corresponda según la provincia.
Limitaciones físicas	Que no exista espacio físico en la zona de conservación de cuerpos del Departamento de Anatomía y Embriología Humanas.

Muy importante: Todos los gastos que se pudieran originar por realizarse la conservación o el traslado o ambos por unas empresas funerarias no concertadas con el Departamento de Anatomía correrán a cargo de la persona que lo autorice.

No aceptación de donaciones en periodo de Cierre Energético: De acuerdo con las medidas de ahorro de gasto público, previstas en el " Plan de Racionalización de la gestión económica de la Universidad de Zaragoza", aprobado en Consejo de Dirección del 31 de octubre de 2012, se establece el cierre de los edificios y de las instalaciones durante los periodos de Semana Santa, 1ª quincena de agosto y Navidad.

En _____ a ____ de _____ de _____

Firma y DNI _____